

NIT 860 037 0134  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UPXPS1Y08RIZ45q6CQLjw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R600000059-0001

No. PÓLIZA B-100046745	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 22229148	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 20/03/2024	24:00 Horas Del 20/05/2029		N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			N/A
TOMADOR	SUMINISTRO REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SARARE LTDA		No. DOC. IDENTIDAD 900.517.589-0
DIRECCIÓN	CARRERA 3A N 3-06		TELÉFONO 3212396693
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO		No. DOC. IDENTIDAD 901.445.367-3
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11		TELÉFONO 3108700920
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ZULIA		No. DOC. IDENTIDAD 800.039.803-9
DIRECCIÓN	AV 1 CALLE 9 ESQUINA - PALACIO MUNICIPAL		TELÉFONO 5789444

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 016 DE 2024, CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO LA ALEJANDRA EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" IDENTIFICADA CON EL NIT 901445387-3 Y EL MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER, NIT. 800039803-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/03/2024	24:00 Horas Del 20/05/2024	64.154.233,80	64.682,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/03/2024	24:00 Horas Del 20/05/2027	32.877.116,90	203.184,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 20/05/2024	24:00 Horas Del 20/05/2029	64.154.233,80	641.894,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 160.385.584,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	909.760,00
SERGIO PINZON BLANCO	AGENTES	100,00			
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 909.760,00
					GASTOS EXP. \$ 5.000,00
					IVA \$ 173.804,00
<b>CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2024</b>					<b>TOTAL A PAGAR \$ 1.088.564,00</b>


**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESULTADO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada:   
 Firma Autorizada: Compañía Mundial de Seguros S.A.  
 ANGELA MILNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
 C.C. 52.646.070

  
 TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
 \* Nacional: 01 8000 111 935  
 \* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO



Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
 Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJIA No.

SEGUROS MUNDIAL PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LOS CLIENTES

NIT 850.077.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
BA REGIMEN COMAJIN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WYYSW99fp5qa/Hg0bncgw==

No. PÓLIZA	B-100012463	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22229150	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 20/05/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 20/05/2024	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SUMINISTRO REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SARARE LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.517.589-0
DIRECCION	CARRERA 3A N 3-06	TELÉFONO	3212396693
ASEGURADO	SUMINISTRO REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SARARE LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.517.589-0
DIRECCION	CARRERA 3A N 3-06	TELÉFONO	3212396693
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCION		TELÉFONO	

**OBJETO DE CONTRATO**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.016 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO LA ALEJANDRA EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ASEGURADOS: ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICADA CON EL NIT 901445387-3 Y EL MUNICIPIO EL ZULIA - N DE SANTANDER, NIT. 800035803-9.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	86.904,00
PATRONAL	250.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	250.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO \$ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	VALOR	
SERGIO PINZON BLANCO	AGENTES	100,00		\$	86.904,00	
			DESCUENTOS	\$		
			EXTRA PRIMA			
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	
					\$ 86.904,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 17.462,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 109.366,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2024

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LLAMAR EN BOGOTÁ 327 47 47 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma manuscrita]*  
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

